

Resumen

Inspección del trabajo y explotación laboral

Tipo de actividad

Curso.

Modalidad de enseñanza

Virtual.

Fundamentación pedagógica

Existe un creciente reconocimiento a escala internacional de que el trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral no pueden considerarse algo del pasado, y de que sus manifestaciones actuales exigen la adopción de medidas transversales. El cumplimiento de la legislación se considera una parte importante de la solución, y la impunidad de los explotadores es una de las principales razones por las que estas formas severas de explotación laboral siguen practicándose. Al mismo tiempo, existe un creciente consenso acerca de que las medidas para combatirlas exigen un enfoque integrado que combine el estricto cumplimiento de la legislación con la prevención y medidas de asistencia a las víctimas.

A nivel mundial se los reconoce como un grave problema y una sistemática violación a los derechos humanos. La trata de personas es de los negocios más “rentables” a nivel mundial, se sitúa en el mismo nivel del tráfico de armas y drogas. Sin embargo, esta transgresión se agrava porque el objeto de explotación es un ser humano que es violentado en su dignidad, libertad e integridad.

Si bien en general se tiene consciencia de que mujeres, niños, niñas y adolescentes son víctimas de explotación sexual comercial en todo el mundo, el trabajo forzoso y trata de personas “laboral” son más difíciles de identificar y visibilizar. Muchas familias completas o individualmente hombres, mujeres y niñez son explotados u obligados a trabajar a largo plazo o de forma estacional.

Es así que los delitos vinculados a las formas más severas de explotación laboral son prioridad en la agenda nacional y provincial.

Sin lugar a dudas, la Inspección del Trabajo como garante del cumplimiento del orden público laboral desde su quehacer diario puede ingresar y verificar, supervisar e investigar los lugares de trabajo, así como las condiciones en las que se desarrollan las relaciones laborales, y, por lo tanto, está en una condición privilegiada para reconocer indicadores o indicios de sospecha de las diversas modalidades de explotación laboral.

Por lo que resulta necesario establecer procedimientos y mecanismos claros a ser utilizados por los/las inspectores/as del trabajo, en caso de que identifiquen a una posible víctima o caso de trabajo forzoso y trata de personas “laboral”.

Consciente de que estamos ante un crimen que tiene un impacto negativo y significativo en las víctimas, en sus familias, en la sociedad y en futuras generaciones, la Subsecretaría de Inspección del Trabajo ha implementado una serie de medidas tendientes a promover buenas prácticas en el seno del cuerpo de inspectores/as del trabajo, a través de la detección temprana y denuncia de casos. La reciente implementación de un “Protocolo para la actuación

de la inspección del trabajo ante indicios de explotación laboral”, se destaca como un relevante paso en tal sentido. Y el curso que aquí se propone es una consecuencia necesaria.

En ese contexto, esta propuesta formativa se inserta en un programa curricular diseñado por la Subsecretaría de Inspección del Trabajo que busca brindar acceso a una formación progresiva y permanente para todo el cuerpo de inspectores/as del Ministerio de Trabajo.

Este curso será una primera experiencia a partir de la presentación e implementación del citado Protocolo de actuación, y se espera la participación del todo el cuerpo de inspectores/as del Ministerio de Trabajo.

Resultado esperado

Se espera que al finalizar el curso, los/as inspectores/as estén en condiciones de comprender las formas actuales del trabajo forzoso y la trata de personas, el modo en que estas cuestiones están relacionadas con su trabajo y la manera en la que pueden contribuir a la lucha contra este flagelo.

Objetivo general

Ampliar y fortalecer las capacidades del personal inspectivo para el ejercicio de sus competencias y funciones en materia de identificación, prevención, investigación y sanción adecuada de los casos vinculados a la explotación laboral.

Objetivos específicos

- Contribuir a mejorar y fortalecer las capacidades del personal inspectivo para entender qué es el fenómeno de la explotación laboral y, en especial, el trabajo forzoso y la trata de personas, conocer las políticas de Estado establecidas para su identificación y erradicación y, abordar y analizar con solvencia los diversos casos que se puedan presentar en el ejercicio de su labor inspectiva.
- Aportar herramientas teóricas y prácticas para que el personal inspectivo esté en la capacidad de comprender y analizar, desde una perspectiva normativa y pragmática, las diversas causas que influyen en la problemática del trabajo forzoso y la trata de personas y las principales consecuencias que se derivan de dichos delitos.
- Conocer e identificar con claridad los retos actuales de la inspección frente a las peores formas de explotación laboral.
- Conocer el ámbito de competencia de otras instituciones frente al trabajo forzoso y la trata de personas, para identificar su rol en el proceso de inspección y coordinar acciones conjuntas tendientes a lograr la inmediata restitución de derechos de las víctimas.

Contenidos

Módulo 1. La explotación laboral como fenómeno

La explotación laboral como concepto difuso. La explotación laboral como un continuo. Vulnerabilidad y explotación laboral. Vulnerabilidad y trabajo. Factores determinantes e información estadística. Algunos datos de contexto.

Módulo 2. Abordajes normativos y políticas públicas para erradicar las peores formas de explotación laboral

Abordaje desde Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Abordaje desde el Derecho del Trabajo. Prohibición y contrato de trabajo. Nulidad sin pérdida de derechos adquiridos. Abordaje desde el Derecho Penal. El trabajo forzoso como delito. El delito de trata de personas. Otros delitos conexos. Abordaje desde la articulación interinstitucional y la restitución de derechos. Articulación interinstitucional a nivel nacional. Asistencia y restitución de derechos de las víctimas. Articulación interinstitucional y asistencia a las víctimas en la provincia.

Módulo 3. Explotación laboral y actuación inspectora

La importancia de una detección e intervención temprana. Técnicas de detección e intervención. La reacción administrativa ante la detección de presuntos delitos. Los indicios de explotación laboral. Consultas relativas a la existencia o no de delito. La normativización de procesos en la inspección. Importancia /utilidad de los protocolos de actuación.

Módulo 4. Protocolo para la actuación de la inspección del trabajo ante indicios de explotación laboral

Presentación del protocolo. Descripción esquemática del proceso diseñado por el protocolo. Desarrollo práctico de los indicadores mencionados en el protocolo.

Materiales, recursos y estrategia didáctica

El desarrollo del curso se utilizará de forma asincrónica el campus del Ministerio de Trabajo <http://campus.trabajo.gba.gov.ar/> equipado con materiales pedagógicos diseñados para tal fin, como el programa, las presentaciones audiovisuales, y los textos de la clase en plantillas de ppt.

Los módulos se publicarán al inicio del curso, para que los/as participantes puedan acceder a las clases, el material de consulta y las consignas de evaluación, según su disponibilidad, dentro de la ventana de tiempo propuesta. La principal característica metodológica es la asincronía de las clases, ya que no están determinados los días y horarios para estar frente a la computadora.

La estrategia consta de un aula virtual como espacio de desarrollo de la capacitación. En ella el/la participante podrá encontrar para cada módulo una guía de lectura de la clase que direccionará a:

- Lecturas de materiales en formato de texto PDF o Power Point, complementadas con videos como soporte explicativo.
- Bibliografía de lectura obligatoria y optativa sugerida.
- Material audiovisual vinculado con las temáticas de cada módulo, que serán utilizados como recursos didácticos.

A partir de la lectura de la guía de clases, la bibliografía y el visionado del material audiovisual, las/os participantes deben intervenir en foros grupales, otra de las herramientas didácticas propiciadora de debates sobre los temas puntuales tratados en la clase.

Por último, en la plataforma se abre un cronograma la realización de evaluaciones para la aprobación de curso.

Evaluación y requisitos de aprobación

Es requisito de aprobación el 100% de la participación en los foros (no permite avanzar hacia siguiente módulo si no se participa en cada foro de actividad) y la aprobación de las evaluaciones autogestionadas previstas.

Bibliografía docente

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), 2015. Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union. States obligations and victims rights [Explotación laboral severa: trabajadores que se desplazan dentro o hacia la Unión Europea. Obligaciones de los Estados y derechos de las víctimas]. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Disponible en: <https://fra.europa.eu/en/publication/2015/severe-labour-exploitation-workers-moving-within-or-european-union>

Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas (CELTEP), 2019a. Trata y explotación de personas en Argentina: conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas: definiciones, normativas y etapas. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.

__2019b. Estadísticas de víctimas rescatadas y/o asistidas. Entre abril de 2008 y agosto de 2019.

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, 2016. El trabajo forzoso y la Trata de personas con fines de explotación laboral. Un estudio de aproximación a la situación de talleres textiles clandestinos en la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Consejo de Vigilancia, Promoción y Protección de Derechos Humanos.

__2019. Registro estadístico sobre el delito de trata de personas y sobre la asistencia a las víctimas en la ciudad de Buenos Aires.

Departamento de Delitos Conexos a la Trata de Personas, Pornografía Infantil y Grooming del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, 2020. Informe anual sobre Delitos Conexos a la Trata de Personas – Año 2019. La Plata.

LeBaron, Genevieve, Howard, Neil, Thibos, Cameron y Kyritsis, Penelope, 2018. Confronting root causes: forced labour in global supply chains [Enfrentando las causas fundamentales: el trabajo forzoso en las cadenas mundiales de suministro]. Sheffield: openDemocracy y Sheffield Political Economy Research Institute (SPERI), Universidad de Sheffield.

LeBaron, G., Pliley, J. R. and Blight, D. W. (ed.), 2021. Fighting Modern Slavery and Human Trafficking: History and Contemporary Policy, Slavery since Emancipation [Lucha contra la esclavitud moderna y la trata de personas: historia y política contemporánea, esclavitudes desde la emancipación]. Cambridge: Cambridge University Press.

McCann, D., y Fudge, J., 2017. Formas inaceptables de trabajo. Un modelo multidimensional, en Revista Internacional del Trabajo, 136(2), pp. 147–187.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), 2020. Guía para inspectores de trabajo del MTEySS sobre detección de indicios de explotación laboral 2020. Buenos Aires: Dirección de Inspección del Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2015. El concepto de “explotación” en el protocolo contra la trata de personas. 2019. Módulo 9 Respuestas de la justicia penal a la trata de Personas, en Educación para la justicia. Serie de módulos universitarios. Trata de personas. Viena.

__2020. Lucha contra la trata de personas en la Argentina en el contexto general de la pandemia MUNDIAL provocada por el COVID 19. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Trafficking/submissions-HRC47/states/Argentina.docx>

__2021, Global Report on Trafficking in Persons 2020 [Informe mundial sobre la trata de personas 2020]. Viena.

Organización Internacional del trabajo, 2001. Alto al trabajo forzoso_ Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Informe I (B). Conferencia Internacional del Trabajo 89.a reunión. Disponible en:

https://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/publications/WCMS_088494/lang--es/index.htm

__2005. Una alianza global contra el trabajo forzoso: Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo Informe I (B). Conferencia Internacional del Trabajoa reunión.

Disponible en: https://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_082334/lang--es/index.htm

__2006. Trata de seres humanos y trabajo forzoso como forma de explotación. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.

__2009. El costo de la coacción: informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: informe del Director General. 2a ed. Ginebra.

__2013. Propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 presentadas por el Director General. Informe II (suplemento), Conferencia Internacional del Trabajo, 102.ª reunión. Ginebra.

__2018. Ending forced labour by 2030: a review of policies and programmes [Poner fin al trabajo forzoso para 2030: revisión de políticas y programas]. Ginebra.

__2019. El trabajo forzoso en Argentina: avances y desafíos, 2018 en Documento de trabajo, N.º 25. Primera edición corregida. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina.

__2020. Módulo 10 La inspección del trabajo forzoso en Plan de formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina.

Organización Internacional del Trabajo y Walk Free Foundation, 2017. Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

Pacecca, María Inés, 2011. Trabajo, explotación laboral, trata de personas. Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias, en Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana, vol. 19, núm. 37, julio-diciembre, pp. 147-174.

Procuraduría de Trata y Explotación de Personas del Ministerio Público Fiscal de la Nación (PROTEX), 2017. La trata de personas con fines de explotación laboral. Estrategias para la detección e investigación del delito. Buenos Aires:



Dirección de Relaciones Institucionales - Ministerio Público Fiscal de la Nación, 2018. Estándares internacionales de derechos humanos en la trata de personas: definiciones y obligaciones estatales.

__2020. Informe Anual 2019.

__2021a. Informe anual Línea 145 2020.

Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), 2021. Informe de resultados de Fiscalizaciones 2019–2021 donde se detectaron Indicios de explotación laboral, Trabajo infantil prohibido, Trabajo adolescente no protegido. Datos actualizados al 17 de marzo de 2021. Documento no publicado. Buenos Aires

Subsecretaría de Inspección del Trabajo, Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires (2021). Protocolo para la actuación de la inspección laboral provincial ante indicios de explotación laboral. La Plata.

